



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/74738

28/05/2015

195987

AUTOR/A: GARCÍA GASULLA, Guillem (GS)

RESPUESTA:

Ante la falta de disponibilidad de recursos hídricos de la población en la isla de Menorca, la Administración General del Estado declaró obra de interés general la instalación de desalación de agua de mar en el término municipal de Ciutadella (Menorca)¹.

Según el convenio firmado en 2005 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente construiría la instalación mediante un contrato de concesión de obra pública. La actuación sería receptora de fondos europeos y una vez finalizada sería la Comunidad Autónoma de Illes Balears, la encargada de gestionar la infraestructura.

La falta de planificación de las conducciones que debían transportar el agua desalada desde la planta hasta los hogares de los ciudadanos ha dificultado el desarrollo de la obra. Por otro lado, la empresa adjudicataria ha planteado ante la Administración el requerimiento de extinción del contrato, por considerarlo fallido con arreglo a la legislación en materia de contratación.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está trabajando con el Gobierno de Illes Balears para alcanzar una solución definitiva que permita la puesta en servicio de la instalación y optimizar el funcionamiento de la misma.

Madrid, 3 de julio de 2015

¹ en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional